

| Número de la resolución | Título | Tema del programa | Fecha de aprobación | Página |
|-------------------------|--|-------------------|---------------------|--------|
| 46/78 | Derecho del mar (A/46/L.44 y Add.1) | 36 | 12 diciembre 1991 | 32 |
| 46/79 | Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica | | | |
| | A. Esfuerzos internacionales para eliminar totalmente el <i>apartheid</i> y apoyo al establecimiento de una Sudáfrica unida, no racial y democrática (A/46/L.32) | 37 | 13 diciembre 1991 | 34 |
| | B. Programa de trabajo del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> (A/46/L.41) | 37 | 13 diciembre 1991 | 36 |
| | C. Colaboración militar y de otra índole con Sudáfrica (A/46/L.42 y Add.1) | 37 | 13 diciembre 1991 | 37 |
| | D. Relaciones entre Sudáfrica e Israel (A/46/L.43 y Add.1) | 37 | 13 diciembre 1991 | 38 |
| | E. Embargo de petróleo contra Sudáfrica (A/46/L.31 y Add.1) | 37 | 13 diciembre 1991 | 38 |
| | F. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica (A/46/L.40 y Add.1) | 37 | 13 diciembre 1991 | 39 |
| 46/80 | Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (A/46/L.25 y Add.1) | 102 | 13 diciembre 1991 | 40 |
| 46/81 | Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos (A/46/L.48) | 98 a) | 16 diciembre 1991 | 41 |
| 46/82 | La situación en el Oriente Medio | | | |
| | Resolución A (A/46/L.49 y Add.1) | 35 | 16 diciembre 1991 | 41 |
| | Resolución B (A/46/L.51 y Add.1) | 35 | 16 diciembre 1991 | 43 |
| 46/86 | Eliminación del racismo y la discriminación racial (A/46/L.47 y Add.1) | 92 | 16 diciembre 1991 | 43 |
| 46/109 | La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz (A/46/L.30/Rev.2) | | | |
| | A. Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica | 31 | 17 diciembre 1991 | 43 |
| | B. Centroamérica: región de paz, libertad, democracia y desarrollo | 31 | 17 diciembre 1991 | 45 |
| 46/151 | Examen y evaluación definitivos de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990 (A/46/L.41, párr. 23, A/46/L.53 y A/46/L.56) | 21 | 18 diciembre 1991 | 46 |
| 46/181 | Decenio internacional para la eliminación del colonialismo (A/46/L.22/Rev.1) | 19 | 19 diciembre 1991 | 54 |
| 46/182 | Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (A/46/L.55 y Corr.1) | 143 | 19 diciembre 1991 | 55 |
| 46/219 | Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (A/46/L.54) | 82 | 20 diciembre 1991 | 58 |

46/1. Admisión de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea como Miembros de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de 8 de agosto de 1991 de que se admita a la República Popular Democrática de Corea y a la República de Corea como Miembros de las Naciones Unidas²,

Habiendo examinado por separado la solicitud de admisión de la República Popular Democrática de Corea³ y la solicitud de admisión de la República de Corea⁴,

1. *Decide* admitir a la República Popular Democrática de Corea como Miembro de las Naciones Unidas;
2. *Decide* admitir a la República de Corea como Miembro de las Naciones Unidas.

*1a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1991*

46/2. Admisión de los Estados Federados de Micronesia como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de 9 de agosto de 1991 de que se admita a los Estados Federados de Micronesia como Miembro de las Naciones Unidas⁵,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de los Estados Federados de Micronesia⁶,

Decide admitir a los Estados Federados de Micronesia como Miembro de las Naciones Unidas.

*1a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1991*

46/3. Admisión de la República de las Islas Marshall como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de 9 de agosto de 1991 de que se admita a la República de las Islas Marshall como Miembro de las Naciones Unidas⁷,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de las Islas Marshall⁸,

Decide admitir a la República de las Islas Marshall como Miembro de las Naciones Unidas.

*1a. sesión plenaria
17 de septiembre de 1991*

46/4. Admisión de la República de Estonia como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de 12 de septiembre de 1991 de que se ad-